

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Oficio No. 1010 Villavicencio, 25 de septiembre de 2020

Señor Pagador **EMPRESA TRANSPORTES ARIMENA S.A.** Ciudad

Ref. Proceso No: 500013110004-2019-00448-00

Tipo de Proceso: **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**

DIANA CAROLINA FONSECA BOLAÑOS Demandante: Demandado: OSVALDO OSPINA RODRÍGUEZ

"(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)"

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho mediante auto de fecha dieciocho (18) de septiembre de 2020 dictado dentro del proceso de la referencia, me permito **requerirlo** para que se sirva informar si se está realizando el embargo y retención del salario ordenado por este Despacho, en auto del 22 de noviembre de 2019, al demandado OSVALDO OSPINA RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.388.471, de lo contrario se informe los motivos por los cuales no se ha hecho o donde se están consignando los mismos.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ

Secretaria

Elaboró: Doris P. Revisó: Leidy Yulieth M.

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ SECRETARIO SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 64f45a17a350c07824fad1c0e45f2f6da88584cc915c4aef0a79f274fb464814

Documento generado en 29/09/2020 06:02:01 p.m.